CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
Sigla:	KREIS MASCHINEN SAS
Nit:	800.193.265-4
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00544253
Fecha de matrícula:	16 de abril de 1993
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	12 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Tv 60 Avenida Suba # 115 - 58 Torre B Oficina 613
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	kreis@kreismaschinen.com
Teléfono comercial 1:	2269510
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 78 No. 128 A 09 Ca 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	kreis@kreismaschinen.com
Teléfono para notificación 1:	2268056
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1.073 Notaría 25 de Santa Fe de Bogotá del 9 de marzo de 1.993, inscrita el 16 de abril de 1.993, bajo el No. 402.215 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: KREIS MASCHINEN LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 de Junta de Socios del 28 de noviembre de 2019, inscrita 26 de Diciembre de 2019 bajo el Número 02536875 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: KREIS MASCHINEN LIMITADA, por el de: KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, sigla: KREIS MASCHINEN SAS.

Por Acta No. 004 de la Junta de Socios, del 28 de noviembre de 2019, inscrita el 26 de Diciembre de 2019 bajo el Número 02536875 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sigla: KREIS MASCHINEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Dada su naturaleza jurídica, esta sociedad con base en el derecho consagrado en el artículo 5 °, numeral 52, de la Ley 1258 de 2008 tiene como objeto social realizar toda y cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en cualquier país extranjero. La sociedad se dedicará preferentemente a las siguientes actividades: A). Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en Colombia, o en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior. B). Importación, compra, ensamble fabricación, venta, distribución, exportación y alquiler de bienes para la industria en especial, aquellos bienes de los ramos metalmecánico y plásticos. C). Empaque y envase automático D). Importación, compra y venta al por mayor al por menor de materiales de construcción, productos siderúrgicos y artículos de ferreterías. E). El negocio de financiación de otras empresas comerciales e industriales ya establecidas o que se establezcan en el futuro, bien por préstamos directos a esas empresas o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales de los pasivos a cargo de dichas empresas o mediante descuentos de documentos negociables, bonos, cédulas acciones, certificados de almacenes generales de depósitos o documentos similares o por aportes de capital o por suscripción o adquisición en otras formas de acciones, derechos o intereses sociales o de bonos emitidos por ales empresas. Para el desarrollo de su objeto social podrá: A). Organizar y promover el establecimiento de almacenes, depósitos o industria para la Compra veta distribución o producción de mercancías relacionados con su objeto. B). Comprar o alquilar equipos, materiales, implementos y demás medios necesarios para el cumplido desarrollo de su objetivo. C). Adquirir a cualquier título los bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto incluyendo toda clase de bienes incorporables como invenciones, patentes, nombres comerciales, literaria o artística, equipos, etc. D). Enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos. E). Promover, incrementar y auspiciar la vinculación de la Sociedad a Empresas o Agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias. F). Celebrar toda clase de operaciones que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social. G). Intervenir en compañías de igual o similar objeto social fusionándose, aportando bienes, adquiriendo acciones o partes sociales o asociándose con ellas. H). Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y recibir productos relacionados con su objeto o recibidos de otras personas, para su manejo, distribución, representación o venta. I). Asesorar agencias o representar empresas nacionales o extranjeras y servir de comisionista. J) Explorar, elaborar, fabricar, comprar, vender, u organizar el alquiler o representación de servicios, equipos o instalaciones. K) gravar o dar en arrendamiento sus propios bienes o tomar en arrendamiento terrenos, instalaciones y demás equipos, empresas relacionadas con su objeto. I). Contratos o empréstitos en moneda nacional o extranjera. II). Adquirir valores mobiliarios emitidos por Sociedades Industriales o Comerciales dedicadas a la

misma actividad o actividades similares o complementarias. M). Prestar servicio de consultoría, asesoría, etc., a otras personas o entidades. N). Contratar empréstitos, giros, aceptar, endosar, garantizar, asegurar, descontar títulos valores y celebrar toda clase de actos o contratos civiles o comerciales y, en fin, cualquier otro acto que se relacione con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 25.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 25.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad y su administración la tiene el Gerente de la sociedad. Este tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, quienes lo reemplazaran en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y obligaciones del Representante Legal. En ejercicio de su función, el Representante Legal realizará todas las actividades tendientes a desarrollar el objeto social de esta sociedad o que se

relacionen, directa o indirectamente, con su existencia o con su funcionamiento para lo cual se encargará de: A. Concebir, proyectar, programar, dirigir y vigilar todas sus actividades, e impartir las órdenes e instrucciones que sean necesarias para esas finalidades. B. Convocar a los accionistas a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. C. Presentar a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe de su gestión, el balance de fin de cada ejercicio, el estado de sus resultados durante el mismo, el proyecto para la distribución de las utilidades o la absorción de las pérdidas que se hubieren producido en el respectivo ejercicio, y todos los documentos que exige la ley como información que se debe dar a los accionistas para ese efecto. D. Presidir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. E. Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. F. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. G. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que la representen cuando sea necesario H. Dentro de los límites establecidos en estos estatutos, disponer de los activos de la sociedad tanto para realizar cualquier operación comercial o de cualquier otra clase, como para resolver cualquier conflicto que recaiga sobre materia transigible, mediante la práctica de la transacción, la conciliación, la mediación, el arbitraje y/o cualquier otro método aceptado parlo ley como alternativo a la justicia ordinaria para resolver conflictos. I. Desistir de cualquier acción extrajudicial o judicial siempre que tal desistimiento beneficie a la sociedad. J. Suscribir a nombre y por cuenta de la sociedad cualquier clase de título valor en operación que esté relacionada con el desarrollo de su objeto social. K. Proponer, promover, obtener y celebrar todo y cualquier clase de contrato relacionado con el objeto social de la sociedad. L. Participar en toda y cualquier licitación o invitación a proponentes, de carácter privado o público, ante cualquier y toda empresa o entidad. Para ello realizará, en nombre y por cuenta de esta sociedad todos los actos y trámites que sean necesarios en cualquiera de las etapas de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 28 de noviembre de 2019, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 02536875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Marcelo Sanchez Alvarez	C.C. No. 19107851

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Angelica Ferreira Torres	C.C. No. 51765593
Segundo Suplente Del Gerente	Erika Sanchez Ferreira	C.C. No. 1019044664

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 23 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 03003716 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Alba Morato Rodriguez	C.C. No. 51917825 T.P. No. 63276-T
Revisor Fiscal Suplente	Elvia Licenia Saez Ortiz	C.C. No. 51652180 T.P. No. 49819-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 4448 del 21 de septiembre de 2009 de la Notaría	01332192 del 6 de octubre de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

29 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 2511 del 7 de noviembre de 2013 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01782091 del 19 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0640 del 5 de abril de 2014 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01825785 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1342 del 23 de julio de 2019 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	02491062 del 29 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 004 del 28 de noviembre de 2019 de la Junta de Socios	02536875 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	KREIS MASCHINEN
Matrícula No.:	00593662
Fecha de matrícula:	25 de abril de 1994
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 60 Avenida Suba # 115 - 58 Torre B Oficina 613
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.978.793.733
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2025 Hora: 11:51:23
Recibo No. AA25027662
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2502766264D3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

